

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2024/15057 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Este acuerdo se expone en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 30 días hábiles contadores a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto que los interesados puedan examinarlo y deducir, si es el caso, dentro del plazo, las reclamaciones que convengan a su derecho, que se presentarán ante el Ayuntamiento Pleno.

Cosa que se hace pública para dar cumplimiento al art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tavernes de la Valldigna, 29 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

